



DECRETO N° 793 /

TEMUCO, 17 MAY 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 17.05.2019, presentada por SANDRA JEANNETTE RIFFO SAEZ.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 15 de Enero de 2019, entre Venta Comestibles Y Rotiseria Juan Alfredo Alvarado Campos EIRL. y Sandra Jeannette Riffo Saez, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de ALCOHOLES.
- 3.- El contrato de arriendo de local comercial de fecha 15 de Enero de 2019, entre Venta Comestibles Y Rotiseria Juan Alfredo Alvarado Campos EIRL y Sandra Jeannette Riffo Saez, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-22
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : TEGUALDA N° 01210
Decreto de Renovación : DA. N° 71 DEL 18.01.2019

Nombre Titular de la Patente : VENTA COMESTIBLES Y ROTISERIA JUAN ALFREDO ALVARADO CAMPOS EIRL
Rut Titular de la Patente : 76.432.046-8
Dirección Particular : TEHUALDA N° 01210

Nombre del Arrendatario : SANDRA JEANNETTE RIFFO SAEZ
RUT Arrendatario : 10.483.958-4
Dirección Particular : BARROS ARANA N°0545 TORRE1 DEPTO.12
Fecha de Solicitud : 17.05.2019
Transferencia N° : 08
Fecha : 17.05.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/hgr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1753540